

Datos del Producto

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|---------------|--------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Número de Registro: ES-00669 | Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Vigente | Fechas | Inscripción: 13/01/2020 | Renovación: | Caducidad: 30/06/2025 |
| Nombre Comercial: EXALT | | | | | |

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

SPINETORAM 2,5% [SC] P/V

Envases

Botes de plástico (PET, FHDPE y HDPE) con capacidades entre 0,25 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

| USO | AGENTE | Dosis | Nº Aplic. | Intervalos | Vol. Caldo | Condic. Especifico |
|--|---|--------------|-----------|------------|---|---|
| Arándano, mirtilo | Trips | | | | | (Uso secundario): Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. La dosis máxima en invernadero y cultivo protegido es de 2 l/ha. |
| | Mosca del vinagre de alas manchadas, <i>Drosophila suzukii</i> | 2 - 2,4 l/ha | 1 | -- | 200 l/ha | Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. La dosis máxima en invernadero y cultivo protegido es de 2 l/ha. |
| Arbustos y pequeños árboles ornamentales | Trips, Thrips spp. | | | | 300-1000 l/ha (aire libre) | Contra Thrips tabaci. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante todos los estadios. |
| | Trips, <i>Frankliniella occidentalis</i> | 2 l/ha | 1 | -- | 300-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido) | Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante todos los estadios. |
| Berenjena | Trips, <i>Frankliniella occidentalis</i> | | | | | Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. |
| | Heliothis, <i>Helicoverpa</i> spp. | | | | | |
| | Polilla del tomate, <i>Tuta absoluta</i> Rosquilla negra, <i>Spodoptera littoralis</i> | | | | | |
| | Rosquilla verde, <i>Spodoptera exigua</i> | 2 - 2,4 l/ha | 1 | -- | 200-3000 l/ha (invernadero y cultivo protegido) | Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. |

| | | | | | | |
|-----------------|--|--------------|---|----|---|--|
| Brécol | Heliiothis, Helicoverpa spp. Mariposas de la col, Pieris spp. Nóctua de la col, Mamestra brassicae Polilla de las crucíferas, Plutella xylostella Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua | 2 l/ha | 1 | -- | 300-1000 l/ha | Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49. |
| | | | | | | Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. |
| Calabacín | Heliiothis, Helicoverpa spp. Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua | 2 - 2,4 l/ha | 1 | -- | 300-1000 l/ha (aire libre) | Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. |
| | Trips, Frankliniella occidentalis | | | | 300-2500 l/ha (invernadero y cultivo protegido) | |
| Calabaza | Heliiothis, Helicoverpa spp. Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua | 2 - 2,4 l/ha | 1 | -- | 300-1000 l/ha (aire libre) | Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido durante BBCH 14-89. En invernadero se pueden dar hasta 3 aplicaciones con intervalos de 14 días. |
| | Trips, Frankliniella occidentalis | | | | 300-1500 l/ha (invernadero y cultivo protegido) | |
| Col de Bruselas | Lepidópteros | 2 l/ha | 1 | -- | 300-1000 l/ha | Eficaz frente a Spodoptera spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Heliiothis amigera y Mamestra brassicae. Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49. |
| Coliflor | Lepidópteros | 2 l/ha | 1 | -- | 300-1000 l/ha | Eficaz frente a Spodoptera spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Heliiothis amigera y Mamestra brassicae. Pulverización al aire libre durante BBCH 10-49. |
| Frambueso | Trips | 2 - 2,4 l/ha | 1 | - | 200-1000 l/ha | (Uso secundario): Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 2 aplicaciones con intervalo de 14 días. |
| | Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii | | | | | Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. En invernadero se pueden dar hasta 2 aplicaciones con intervalo de 14 días. |
| Fresal | Heliiothis, Helicoverpa spp. Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua | 2 l/ha | 1 | -- | 200-1000 l/ha (aire libre) | Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Pulverización al aire libre, invernadero y cultivo protegido, durante BBCH 11-89. |
| | Trips, Frankliniella occidentalis | | | | 200 l/ha (invernadero y cultivo protegido) | |
| | Heliiothis, Helicoverpa spp. Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Trips, Thrips spp. | | | | | Exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. EPulverización al aire libre durante BBCH 11-49. Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. EPulverización al aire libre durante BBCH 11-49. Incluye únicamente: perifolio, cebollino, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y estragón. Pulverización al aire libre durante BBCH 11-49. Contra Thrips tabaci. |

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

En los usos al aire libre, el aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

En los usos en invernadero y cultivo protegido, el aplicador utilizará:

- Tanto en mezcla/carga como en aplicación con mochila a cultivos bajos: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.
- Tanto en mezcla/carga como en aplicación con mochila a cultivos altos y/o aplicación con lanza a cultivos bajos: guantes de protección química, ropa de protección tipo 4 (que protege frente a la penetración de productos líquidos) y calzado resistente, además durante las aplicaciones se deberá llevar protección respiratoria (al menos mascarilla FP2).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente. Además de guantes de protección química para los usos de: tomate, berenjena, pepino, calabacín, calabaza, melón y sandía, tanto aire libre como en invernadero y cultivo protegido.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- En invernadero y cultivo protegido no se aplicará con lanza en cultivos que superen el metro de altura, y para aquellos cultivos que no superen el metro de altura, la aplicación con lanza no podrá superar la dosis de 2 l pf/ha.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador deberá respetar un plazo de reentrada a los cultivos tratados según se especifica para cada uno de los usos:

- Pimiento, arándano y fresal al aire libre: 1 día de reentrada tras la única aplicación.
- Pimiento en invernadero y cultivo protegido: 2 días de reentrada tras la única aplicación.
- Arándano en invernadero y cultivo protegido: 3 días de reentrada tras la única aplicación.
- Ornamentales (aire libre): 23 días tras la única aplicación.
- Ornamentales (invernadero y cultivo protegido): 32 días tras la única aplicación.

-Para los siguientes usos es necesario el uso de guantes de protección química para el trabajador: tomate, berenjena, pepino, calabacín, calabaza, melón y sandía, tanto aire libre como invernadero y cultivo protegido.

-Los volúmenes de caldo quedan restringidos de la siguiente manera:

- Hierbas aromáticas y flores comestibles (aire libre): 300 l/ha.
- Arándano (aire libre e invernadero y cultivo protegido): 200 l/ha.
- Fresal (invernadero y cultivo protegido): 200 l/ha.

Clasificaciones y Etiquetado



| | |
|--|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Toxicidad para la reproducción. Categoría 2. |
| Pictograma |  GHS08 (peligro para la salud) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene spinetoram y 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica. H361f -Se sospecha que perjudica a la fertilidad. |
| Consejos de Prudencia | P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático crónico 1 |
| Pictograma |  GHS09 (medio ambiente) |
| Palabra de Advertencia | Atención |
| Indicaciones de Peligro | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos de Prudencia | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido. |

Mitigación de riesgos ambientales



SPe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar el producto ni cualquier otro que contenga la sustancia activa spinetoram más de una vez al año por cultivo, en cultivos al aire libre y cultivos bajo estructuras temporales.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial para su uso al aire libre en: tomate, berenjena, pimiento, pepino, melón, sandía, calabaza, calabacín, lechuga, hierbas aromáticas y flores comestibles, laurel, ornamentales (<50 cm), fresal, brécol, coles de Bruselas, coliflor y repollo.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial para su uso bajo estructuras temporales en: tomate, berenjena, pimiento, pepino, melón, sandía, calabaza, calabacín, ornamentales (<50 cm) y fresal.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 metros, 20 de ellos con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial para su uso tanto al aire libre como bajo estructuras temporales en: ornamentales (>50 cm), arándano y frambueso.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. En cultivos al aire libre y en cultivos bajo estructuras temporales.

En caso de cultivos protegidos bajo estructuras permanentes, se deberían incluir las medidas de precaución:

- Puede afectar a los insectos beneficiosos.
- Tener precaución cuando se introduzcan polinizadores al cultivo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

